RES - 2026 - 953 - CD-HUM # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-26774#UNNE por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos eleva el Proyecto de Reglamentación General de Adscripciones de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto surge de la necesidad de precisar y agilizar los circuitos administrativos, garantizando la trazabilidad digital del trámite a través del sistema SUDOCU y fijando plazos claros para cada etapa;

Que en el mismo se incorporan las normas de Adscripción en Docencia, Investigación y Extensión para postulantes interesados de esta Casa de Estudio y de otras Facultades;

Que la inclusión del Plan de Actividades previamente evaluado y avalado al momento de la inscripción digital optimiza los tiempos de gestión y emisión de actos administrativos;

Que se especifican los circuitos de inscripción, evaluación, renovación y presentación de informes finales de adscripción, así como los plazos de presentación de solicitudes y de conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el presente proyecto fue consensuado con las Secretarías de Investigación y Posgrado, de Extensión, Capacitación y Servicios y la Subsecretaría de Asuntos Académicos;

El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, obrante en el Expediente de referencia;

Lo resuelto por el Cuerpo en su sesión del 15 de octubre de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar y poner en vigencia, a partir del 1 de noviembre de 2026, la Reglamentación General de Adscripciones de la Facultad de Humanidades, cuyo texto obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Dejar sin efecto la Resolución Nº 814/22-CD y la RES-2023-252-CD-HUM#UNNE, así como toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgter. María GALDEANO
Secretaria de Asuntos Académicos

Dr. Claudio Raúl NUÑEZ
DECANO

# ANEXO

## REGLAMENTO GENERAL DE ADSCRIPCIONES

**Artículo 1°. -** El presente reglamento tiene como propósito regular el sistema de adscripciones en docencia, investigación y extensión para estudiantes y graduados/as de la Facultad de Humanidades, de otras facultades de la UNNE y para egresados/as de otras universidades.

**Artículo 2°. -** Las actividades de adscripción son consideradas de carácter académico y no establecen ningún tipo de relación de dependencia laboral entre los/as adscriptos/as y la Facultad.

**Artículo 3°. -** Las adscripciones consistirán en actividades de enseñanza, de investigación o de extensión (según corresponda), bajo la supervisión de un/a Director/a. Las mismas deberán desarrollarse en unidades curriculares; proyectos, grupos y estructuras de investigación; y proyectos de extensión que tengan como ámbito de radicación la Facultad de Humanidades e institutos de doble dependencia UNNE/CONICET y otros institutos de la UNNE.

**Artículo 4°. -** Las adscripciones en docencia contribuyen con la formación pedagógico/didáctica inicial de estudiantes y graduados/as, propician la actualización y/o perfeccionamiento, la actualización bibliográfica e intercambio con los equipos docentes de unidades curriculares.

**Artículo 5 °. -** Las adscripciones en investigación inician o continúan la formación en investigación de estudiantes y graduados/as propiciando su integración a Proyectos y Grupos de Investigación, así como Laboratorios, Observatorios, Centros e Institutos de la Facultad o institutos de doble dependencia UNNE/CONICET y otros institutos de la UNNE.

**Artículo 6°. -** Las adscripciones en extensión promueven, a través de proyectos acreditados, la integración de estudiantes y graduados/as a programas de extensión y permiten potenciar los aportes a las intervenciones sociales en la formación académica.

**Artículo 7°. -** Los/as aspirantes a adscripción podrán acceder a las categorías de egresado/a adscripto/a o alumno/a adscripto/a.

**Funciones según la modalidad**

**Artículo 8°. - Adscripciones en docencia.** Los/as adscriptos/as deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Asistir a las clases de la asignatura (50% del total de las clases con el control del/la docente responsable).
- Colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades, seleccionando bibliografía y aportando diferentes materiales educativos.

- Planificar y desarrollar, en acuerdo con la cátedra/docente, un tema teórico y/o práctico bajo la dirección de los/as docentes.
- Presentar un informe final con las actividades realizadas.

**Artículo 9°. - Adscripciones en investigación.** Los/as adscritos/as deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Asistir a reuniones con el/la director/a de la adscripción.
- Asistir a reuniones del equipo de investigación.
- Realizar al menos una presentación en jornada, congreso o evento académico exponiendo los avances del plan de trabajo propuesto durante la adscripción.
- Colaborar en actividades que se inscriban en el proyecto, grupo o estructuras de investigación del que participe.
- Presentar un informe final con las actividades realizadas.

**Artículo 10°. - Adscripciones en extensión.** Los/as adscriptos/as deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones convocadas por la dirección de la adscripción.
- Participar en las actividades que el equipo extensionista tenga previsto efectuar en el marco del Proyecto de Extensión aprobado.
- Presentar un informe final con las actividades realizadas.

**Convocatoria y Requisitos de Postulantes**

**Artículo 11°. -** La Facultad hará dos convocatorias anuales para la inscripción de postulantes en las unidades curriculares, proyectos, grupos o estructuras de investigación y proyectos de extensión:

- Durante el mes de **abril** (para unidades curriculares que se dictan en el segundo cuatrimestre) y el mes de **noviembre** (para unidades curriculares del primer cuatrimestre y anuales), con una duración de quince (15) días hábiles.
- Las convocatorias se comunicarán por los medios, canales institucionales y redes sociales de la Facultad de Humanidades.

**Artículo 12°. -** El número de adscriptos/as por Unidad Curricular o proyecto no podrá exceder de cinco (5), correspondiendo tres (3) a estudiantes y dos (2) a egresados/as. En el caso de no cubrirse el cupo de uno de los claustros, el mismo podrá ser completado con aspirantes del otro claustro.

**Artículo 13°. -** Cada adscripto/a puede realizar hasta 2 (dos) adscripciones en total por año en cualquiera de las categorías.

**Artículo 14°. -** Podrán aspirar a las adscripciones:

- **a)** Egresados/as de distintas carreras de grado que se dicten en esta Facultad, o de otras Facultades de la UNNE, siempre y cuando su formación básica guarde afinidad con la unidad curricular o proyecto, grupo o estructura de investigación o proyecto de extensión al que solicita adscribirse.

- **b)** Egresados/as de otras Universidades e Instituciones no universitarias cuyos títulos sean de carreras afines a las que se dictan en esta Casa de Estudios y de una duración de cuatro (4) años o más.

- **c)** Para una adscripción en docencia**,** estudiantes de las carreras de grado de esta Facultad que hayan aprobado la unidad curricular a la cual se adscriben y cuenten con el 30% aprobado del Plan de Estudios en el cual revisten como estudiantes regulares. En el caso de los estudiantes de Tecnicaturas, deberán contar con la unidad curricular y el 50% del Plan de Estudios aprobado.

- **d)** Para una adscripción en investigación, los/as estudiantes deberán tener aprobadas no menos del 30% de las unidades curriculares del Plan de Estudios en el cual revisten como alumnos/as regulares. En el caso de los estudiantes de Tecnicaturas, deberán contar con la unidad curricular y el 50% del Plan de Estudios aprobado.

- e) Para una adscripción en extensión, los/as estudiantes deberán tener aprobadas no menos del 30% de las unidades curriculares del Plan de Estudios en el cual revisten como alumnos/as regulares. En el caso de los estudiantes de Tecnicaturas, deberán contar con la unidad curricular y el 50% del Plan de Estudios aprobado.

**Artículo 15º. - Documentación a presentar por parte de los y las postulantes:**

**a) Estudiantes:** Certificado analítico de materias y plan de actividades avalado por el/la director/a de adscripción.

**b) Egresados/as:** Título o Certificación de título en trámite (en casos de haber egresado recientemente), breve currículum y plan de actividades aprobado y avalado por el/a director/a de adscripción.

**Artículo. 16º. - Requisitos para ser directores/as de adscripciones:** Podrán ser directores/as de adscripción: docentes de cátedras (Titulares, Adjuntos, JTP o Auxiliares Docentes de Primera Categoría), regulares o interinos; Directores/as, Co-Directores/as o Subdirectores/as de Proyectos de Investigación, grupos y estructuras de investigación; Coordinadores/as u organizadores/as de proyectos de Extensión.

**Artículo 17°. - Evaluación de la Solicitud y Plan de Actividades:**

- Previo a la inscripción formal, el/la aspirante deberá acordar su Plan de Actividades con quien asuma la dirección de la adscripción:

El Plan de Actividades y los antecedentes serán evaluados por:

- ***Docencia:*** El/la director/a propuesto y el /la docente responsable de la unidad curricular si no fuese la misma persona. **Criterios de valoración:** Se considerarán los antecedentes en el caso de egresados/as o el rendimiento académico con promedio no inferior a 6 (seis) en el caso de estudiantes, la aprobación previa de la unidad curricular y el 30 % del plan de estudios. Se evaluará la coherencia, viabilidad y relevancia del plan propuesto.

- ***Investigación:*** El/la director/a propuesto y el /la docente responsable del proyecto, grupo o estructura de investigación si no fuese la misma persona. **Criterios de valoración:** Se considerarán los antecedentes en el caso de egresados/as o el rendimiento académico con promedio no inferior a 6 (seis) en el caso de estudiantes y la aprobación del 30 % del plan de estudios. Se evaluará la coherencia, viabilidad y relevancia del plan propuesto.

- ***Extensión:*** El/la director/a propuesto y el /la docente responsable del proyecto de extensión si no fuese la misma persona. **Criterios de valoración:** Se considerarán los antecedentes en el caso de egresados/as o el rendimiento académico con promedio no inferior a 6 (seis) en el caso de estudiantes, la aprobación del 30 % del plan de estudios. Se evaluará la coherencia, viabilidad y relevancia del plan propuesto.

- Cuando la cantidad de inscripciones supere el cupo previsto, la Secretaría correspondiente solicitará un orden de mérito al responsable de la unidad curricular, proyecto, grupo o estructura de investigación o proyecto de extensión.

**Artículo 18°. - Circuito Administrativo de Inscripción y Formalización:**

- **Inscripción:** Se realiza a través del formulario digital oficial (Google Forms) habilitado durante el periodo de la convocatoria. El/la postulante deberá adjuntar obligatoriamente la solicitud (en el formulario), la documentación probatoria y el plan de actividades con el correspondiente aval favorable del/la directora/a propuesta de la unidad curricular, proyecto, grupo o estructura de investigación o proyecto de extensión.
- **Recepción e iniciación del trámite:** el formulario de inscripción con la documentación completa será recibido por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad para iniciar el trámite en el sistema **SUDOCU** (Sistema Único de Documentación).
- **Notificación:** Mesa de Entradas notificará formalmente al solicitante por correo electrónico sobre la recepción y el número de trámite correspondiente.
- **Derivación y Acto Administrativo:** Mesa de Entradas derivará el expediente a la Secretaría competente (*Académica, Investigación y Posgrado, o Extensión*), la cual constatará el cumplimiento formal de los requisitos y tramitará la Resolución de admisión.

**Artículo 19°. - Duración de adscripción:**

- La duración de la adscripción será de un año con posibilidad de renovación.
- Los/as adscriptos podrán presentarse hasta en tres (3) oportunidades consecutivas o discontinuas en la misma unidad curricular, proyecto, grupo o estructura de investigación o proyecto de extensión.
- **Artículo 20°. - Renovación de adscripción:**
- **Trámite de renovación:** el/la adscripto/a expresará su intención de renovar la adscripción presentando un informe parcial del periodo vigente, avalado por el/la director/a junto con el nuevo plan de actividades para el nuevo periodo.
- **Fechas de solicitud de renovación:** serán las mismas que las previstas en el Artículo 11º. Abril: unidades curriculares del segundo cuatrimestre. Noviembre: unidades curriculares del primer cuatrimestre y anuales.

**Artículo 21°. - Circuito de presentación de informes finales y certificación:**

- El informe final deberá ser presentado por los/as adscriptos/as al director/a responsable.
- El director/a responsable emitirá una valoración del informe final de adscripción, otorgará la calificación (según la escala vigente de la UNNE) y remitirá a la Secretaría competente, a través de Mesa de Entradas y Salidas.
- Cada secretaría realizará la gestión correspondiente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades para emisión de la resolución de aprobación del periodo.
- Periodo de presentación:

***-Materias del primer cuatrimestre y anuales****:* Primera quincena de marzo.

***-Materias del segundo cuatrimestre:*** Primera quincena de agosto.

- No se tramitarán informes presentados fuera de los periodos previstos.

**Artículo 22°. - Régimen ante incumplimientos justificados:** Ante un eventual incumplimiento de las tareas de adscripción por fuerza mayor o situación excepcional debidamente justificada por escrito, se podrá extender el período de adscripción hasta completar el año estipulado. En tales casos, el informe final se incorporará en la ventana temporal de presentación inmediatamente posterior a la finalización de la actividad.

## ANEXO I: Plan de Trabajo

- **Adscripciones en Docencia:**
  - Fundamentos de la adscripción.
  - Objetivos de la adscripción.
  - Contenidos del programa de la unidad curricular que serán abordados.
  - Actividades pedagógicas y/o complementarias al dictado de la materia a desarrollar.
- **Adscripciones en investigación:**
  - Fundamentos de la temática a profundizar.
  -Objetivos de la adscripción.
  - Articulación con el proyecto de investigación o con las actividades a realizar en el marco del grupo o estructura de investigación.
  -Metodología (aspectos generales) y tareas a desarrollar
- **Adscripciones en Extensión**
  -Fundamentos de las actividades a realizar.
  -Objetivos de la adscripción.
  -Actividades a desarrollar en el marco del proyecto.

**Aspectos formales:** El documento no excederá las tres páginas de extensión y se listará únicamente la bibliografía explícitamente indicada.

## ANEXO II. Formulario de solicitud de adscripciones

**Título:** Formulario de Inscripción a Adscripciones en Docencia, Investigación y Extensión de la Facultad de Humanidades (UNNE)

Formulario oficial de inscripción para estudiantes y egresados/as (RES…….CD). **Importante:** Antes de completar este formulario, deberás contar con tu Plan de Actividades ya avalado y evaluado por el/la Director/a de adscripción de la unidad curricular, proyecto, grupo o estructura de investigación o proyecto de extensión.

*Consultas:* Mesa de Entradas / Secretarías correspondientes.

**Sección 1: Datos Personales y de Contacto**

1. **Correo Electrónico**

*(*A esta dirección se enviará el número de trámite **SUDOCU** generado por Mesa de Entradas y Salidas de la facultad).

2. **Apellido/s y Nombre/s completos**
3. **DNI / Pasaporte /Cédula/ Documento de Identidad**
4. **Teléfono de contacto**
5. **Domicilio real**

**Sección 2: Perfil Académico y Claustro**

6. **Claustro / Categoría de Postulación**
    - [ ] Estudiante de la Facultad de Humanidades (UNNE)
    - [ ] Egresado/a de la Facultad de Humanidades (UNNE)
    - [ ] Estudiante de otra Facultad de la UNNE. Indique la institución de origen.
    - [ ] Egresado/a de otra Facultad de la UNNE. Indique la institución de origen.
    - [ ] Egresado/a de otra Universidad u otra. Indique la institución de origen.
7. **Carrera de Origen (estudiante) / Título obtenido (egresado/a)**

*(Ejemplo: estudiante del Profesorado en Ciencias de la Educación / Licenciado/a en Historia).*

8. **Porcentaje de materias aprobadas del Plan de Estudios** *(Solo para estudiantes)*

9. **Promedio académico histórico** *(Solo para estudiantes)*

**Sección 3: Datos de la Adscripción Solicitada**

10. **Secretaría de Destino**
    - [ ] **Secretaría de Asuntos Académicos** (Adscripciones en Docencia)
    - []Secretaría **de Investigación y Posgrado** (Adscripciones en Investigación)
    - [ ] **Secretaría de Extensión, Capacitación y Servicios** (Adscripciones en Extensión)
11. **Nombre de la Cátedra, Asignatura o Proyecto, grupo o estructura de Investigación o proyecto de Extensión**
12. **Departamento Académico o Instituto**
13. **Nombre y Apellido del/de la Director/a de Adscripción**
14. **Período de Adscripción / Cuatrimestre**
    - [ ] 1.er Cuatrimestre / Anual
    - [ ] 2.º Cuatrimestre

**Sección 4: Documentación Obligatoria (Adjuntos/ unificados en PDF)**

15. **Documentaciones estudiantes** *(Carga de archivo - PDF - OBLIGATORIO)*
    - *Certificado analítico/ histórico de materias aprobadas del plan de estudios de la carrera, plan de actividades avalado por el/la director/a de adscripción.*
16. **Documentación egresados/as** *(Carga de archivo - PDF - OBLIGATORIO)*
    - *Título o certificado de título en trámite (en caso de haber egresado recientemente), Plan de Trabajo avalado por el/la Director/a de la adscripción.*

**Sección 5: Declaración Jurada y Confirmación**

17. **Declaración Jurada**
    - [ ] *Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces y que he adjuntado la documentación y evaluación previa correspondiente de acuerdo con la normativa vigente.*

**Mensaje de Confirmación (al enviar el formulario)**

¡Inscripción registrada correctamente! Tu solicitud y documentación han sido enviadas a Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Humanidades. Se iniciará el trámite en el sistema SUDOCU (Sistema único de documentación) y recibirás una notificación formal con el número de trámite en tu correo electrónico declarado en el formulario.

## ANEXO III. EVALUACIÓN FINAL DE ADSCRIPCIÓN

**Director/a de Adscripción:**……...…….
Adscripto/a:……..……...

Ámbito (Cátedra / Proyecto): ……..……

Condición:

Docencia:
Investigación:
Extensión:
**Escala de Calificación:**

- **Excelente:** 9 - 10
- **Altamente logrado:** 8
- **Logrado:** 6 - 7
- **No logrado:** 1 - 5 (Sin certificación)

### A. Adscripciones en DOCENCIA (Art. 8 y Anexo I)

| **Dimensión** | Excelente | Altamente Logrado | Logrado | No Logrado |
|---|---|---|---|---|
| **Asistencia y Presencia en el Aula** | Asistencia del 80% de las clases con participación activa e integrada. | Cumple holgadamente con el 50%-75% de asistencia reglamentaria. | Cumple con el 50% de asistencia mínima requerida. | Inasistencias reiteradas. Asiste a menos del 50% de las clases. |
| **Selección y Elaboración de Materiales Pedagógicos** | Elaboración de guías de lectura/materiales didácticos innovadores y selección bibliográfica rigurosa. | Aporte adecuado de bibliografía y materiales de apoyo útiles para la cátedra. | Selección bibliográfica básica o colaboraciones puntuales sin producción propia. | No elaboró materiales pedagógicos ni colaboró en la búsqueda bibliográfica. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Dictado de Clase / Práctica Docente** | Planificación y desarrollo impecable de clase teórica/práctica, con dominio disciplinar y pedagógico. | Desarrolló la clase según lo planificado, mostrando solvencia y buen manejo del grupo. | Dictó la clase con apoyo del equipo docente, cumpliendo los contenidos mínimos. | No planificó ni desarrolló el tema teórico/práctico asignado. |
| **Calidad del Informe Final** | Informe reflexivo, crítico, articulando práctica y teoría, presentado en tiempo y forma. | Informe descriptivo completo que da cuenta de todas las actividades realizadas. | Informe sintético que cumple formalmente pero carece de análisis reflexivo. | Informe incompleto, extemporáneo o no presentado. |
| **Logro de Objetivos Propuestos** | Alcanzó la totalidad de los objetivos con aportes significativos a la cátedra. | Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del Plan de Actividades. | Cumplió parcialmente los objetivos previstos. | No alcanzó los objetivos mínimos propuestos. |

**B. Adscripciones en INVESTIGACIÓN (Art. 9 y Anexo I)**

| Dimensión | Excelente | Altamente Logrado | Logrado | No Logrado |
|---|---|---|---|---|
| **Participación e Integración al Equipo** | Participación activa e ininterrumpida en reuniones de equipo y del proyecto. | Asistencia regular a las reuniones y colaboración constante en el grupo. | Cumple con la asistencia mínima a las reuniones convocadas. | Inasistencia a las reuniones de equipo o del/la Director/a. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Transferencia y Divulgación Científica** | Exposición oral/presentación como autor/a en evento científico (congreso/jornada). | Elaboración de resumen/ponencia enviada y aceptada en evento académico. | Elaboración del borrador o avance de trabajo para evento académico. | No realizó ninguna presentación ni avance para jornadas o congresos. |
| **Ejecución de Tareas de Investigación** | Manejo riguroso de metodología, relevamiento documental/campo y procesamiento de datos. | Cumplimiento eficiente de las tareas de campo, fichaje o sistematización encomendadas. | Desarrollo básico de las tareas metodológicas asignadas. | Incumplimiento de las tareas metodológicas del proyecto. |
| **Informe Final de Investigación** | Presentación de informe final estructurado, con sistematización de resultados e hipótesis. | Informe bien estructurado que detalla los avances logrados en el marco del proyecto. | Informe descriptivo básico | No presentó informe final o este resulta insuficiente |

**C. Adscripciones en EXTENSIÓN (Art. 10 y Anexo I)**

| Dimensión | Excelente | Altamente Logrado | Logrado | No Logrado |
|---|---|---|---|---|
| **Compromiso y Trabajo Territorial/Comunitario** | Participación destacada en las intervenciones sociales y actividades de campo del proyecto. | Asistencia y participación regular en las actividades previstas con la comunidad. | Cumplimiento básico de las actividades territoriales o de extensión convocadas. | Ausencia en las actividades de intervención comunitaria/territorial. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Asistencia a Reuniones y Coordinación** | Asistencia a todas las reuniones de coordinación y aportes en la planificación activa. | Asistencia regular a las reuniones convocadas por la Dirección del proyecto. | Asistencia mínima requerida a las reuniones. | Incumplimiento reiterado de asistencia a reuniones. |
| **Articulación Universidad-Sociedad** | Promueve la integración de la formación académica con las problemáticas del medio. | Muestra comprensión del impacto de la extensión en su formación universitaria. | Participa sin lograr profundizar en la relación teoría-práctica social. | No logra articular las actividades con el marco conceptual/académico. |
| **Informe Final y Evaluación de Impacto** | Informe reflexivo con evaluación cualitativa/cuantitativa del impacto social de las acciones. | Informe completo de las actividades y resultados alcanzados en el proyecto. | Informe sintético que describe las tareas realizadas. | No presentó el informe en las ventanas temporales establecidas |

CALIFICACIÓN NUMÉRICA FINAL: _____ (en números y letras)
OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:
……
……
……

Firma y Aclaración del/de la Director/a:

……..
Lugar y Fecha:

……..

## ANEXO IV. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN

| FECHA | TIPO | PERIODO |
|---|---|---|
| 1° quincena de MARZO | Informe final | Unidades curriculares del Primer cuatrimestre y anuales |
| 1° quincena de ABRIL | Solicitud de Adscripción | Unidades curriculares del Segundo cuatrimestre |
| 1° quincena de AGOSTO | Informe final | Unidades curriculares del Segundo cuatrimestre |
| 1° quincena de NOVIEMBRE | Solicitud de Adscripción | Unidades curriculares del Primer cuatrimestre y Anuales |

# Hoja de firmas

**Sistema: sudocu**
**Fecha: 27/10/2026 12:29:21**
**Cargado por: HORACIO CESAR ZURETTI**

**Sistema: sudocu**
**Fecha: 27/10/2026 14:37:46**
**Autorizado por: MARIA GALDEANO**

**Sistema: sudocu**
**Fecha: 27/10/2026 15:53:36**
**Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ**